

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 706-2020****EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES**

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE DUPLICADORES DE PARQUEADEROS LOS CUALES INCLUYEN LAS ADECUACIONES ELECTRICAS Y CIVILES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SUMINISTRO CONTRATADO Y PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	SECURITY ACCES FB SAS	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
9.4.1. PERFIL DEL OFERENTE		
9.4.1.1. Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en suministros e instalación del servicio a contratar. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Sin folios..
9.4.1.2. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender las actividades suministros e instalación del servicio a contratar. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.		
9.4.1.3. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender las actividades suministros e instalación del servicio a contratar. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso con experiencia específica en suministros e instalación del servicio a contratar. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender las actividades suministros e instalación del servicio a contratar. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.		
9.4.2. MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas de los productos ofertados por cada oferente, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el Instituto lo cual será de cumplimiento en la ejecución del servicio contratado.	SI	Sin folios.
9.4.3. 1.3. MANUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Se debe adjuntar el manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017	SI	Sin folios.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 18 de Diciembre de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura